Veinte maravedis.

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

y la Poseion Inmemorial eng.e ha Cesado hasta hasta de
eleccion dela y otra mejora y una. q.e despues luego Protesta
dha eleccion y pide se le de testimonio de la Conformidad
para acudir ala Superioridad q.e Corresponde, median-
te q.e la Comision ala Cara Cofradia no debe perjuz.r
en/ Privilegios alas Yglesias alasion. y la Costumbre segui-
da no obstante hauerle Concedido la Expresada Gracia ad
Ex.mo Maria por su q.e Santidad haya cert.r Bulpe
Lunio ni Breue/ jamas intentado nouedad sobre Cste asun
pto, y Entendida la Vista dezido ajorado q.e Vso de la Pro-
testa q.e hace dho S.r Cura Vicario reproueda dho nombra-
mientos por lo adelantado dedonde q.e no puede hauer
intercision en los actos q.e pide dho D.r Alan Alonso
defensor. y en su Virtud nombraron Q.r Primera Cara la
de S.r Agustin de Canaza Aldo, segunda la de S.r Gonza-
lo Ruiz Canaza, y la tercera la de S.r Bar.me Lopez Aldo
por ser Cons en pertenencias la de mad.r Reduzion a Exp.n
de la de S.r Bar.me de Aldo Comun que queda Q.r Excusada
q.e la Contienda Q.r Casa Pila para Cepue entreans la de dho
S.r Bar.me Lopez para q.e Contribuya Con los Diezmos de
sus frutos del prendeans a la fabrica de dha Yglesia